

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

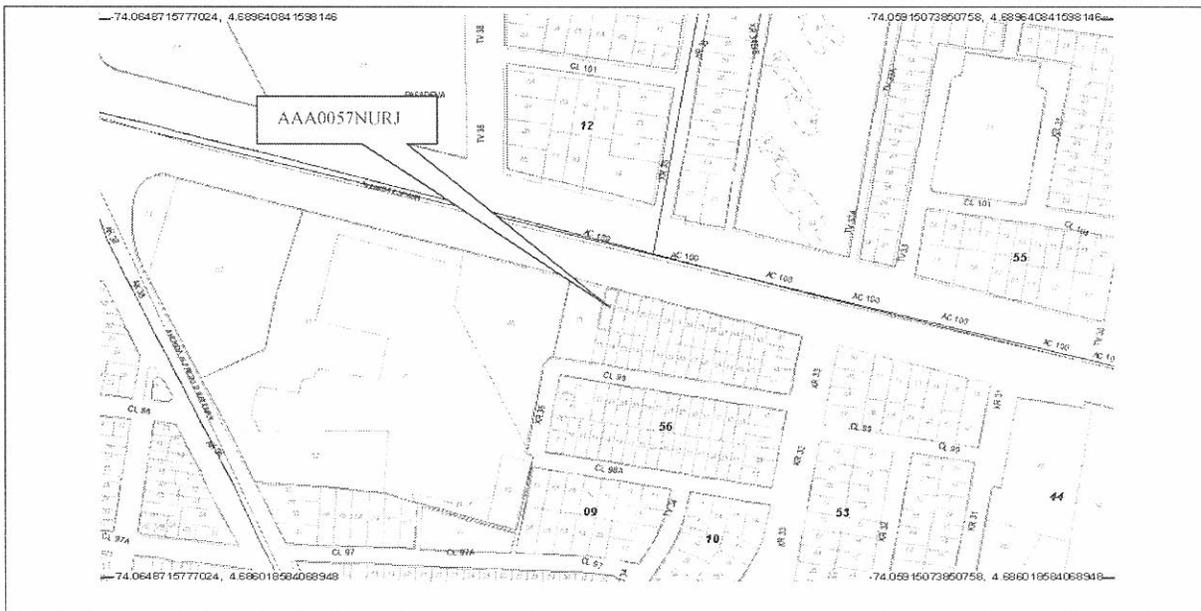
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1208
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7550
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31065

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
2.2 LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
2.3 UPZ:	(20) La Alhambra
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	La Castellana
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 100 No. 34 - 65
2.6 CHIP:	AAA0057NURJ
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 22 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1208



Página 1 de 6 *e.p.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

- 5.1. **DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.
- 5.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, de acuerdo con el oficio No. 482 en desarrollo del proceso de la querrela No. 13866.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funciona un restaurante, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado combinado con muros de mampostería de arcilla, el entrepiso es una placa de concreto reforzado y la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en una estructura metálica. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se aprecian fisuras ni daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 1; en los muros de la zona frontal en el primer piso se detectaron fisuras, humedad y deterioro en los acabados, como se ilustra en las fotografías 2 a 4. Los muros de la zona posterior están en buenas condiciones, no hay fisuras ni daños en los acabados, como se observa en la fotografía 5.

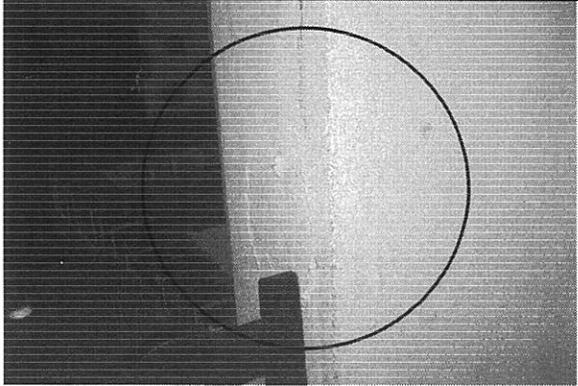
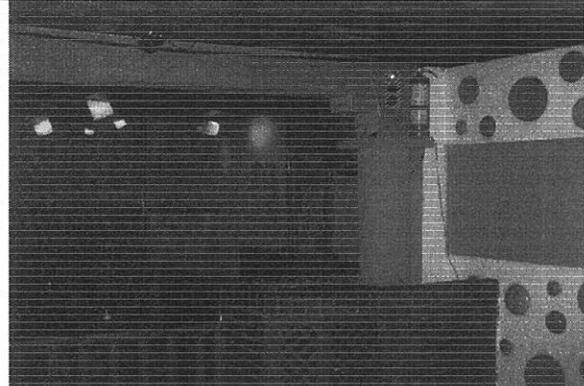
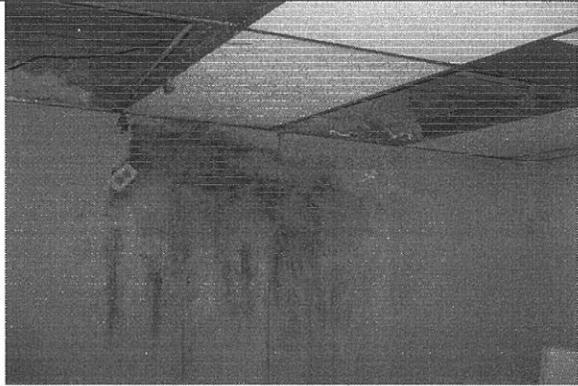
En los muros del segundo nivel hay humedad excesiva, especialmente en el costado sur, como se ve en la fotografía 6. El cielo raso bajo la cubierta está en mal estado, hay colapsos parciales y daños en los elementos que lo conforman, como se ilustra en las fotografías 7 y 8. En la fotografía 9 se puede ver que la cubierta de la zona posterior está en buen estado, no hay daños en las tejas.

La humedad que se presenta en los muros del primer y segundo piso y el daño en el cielo raso bajo la cubierta no afectan la estabilidad de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, se detectó daño fuerte en el cielo raso bajo la cubierta.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general del inmueble	Foto 2. Fisuras en muros de primer piso en la zona frontal
	
Foto 3. Humedad en muros parte inferior de muros zona frontal	Foto 4. Deterioro en acabados de muros de la zona frontal
	
Foto 5. Muros zona posterior en buen estado	Foto 6. Humedad en muros del segundo piso

CAR - 1208

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

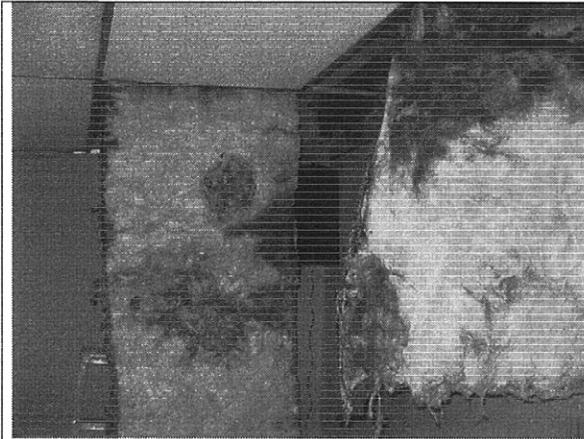


Foto 7. Daño en cielo raso bajo cubierta

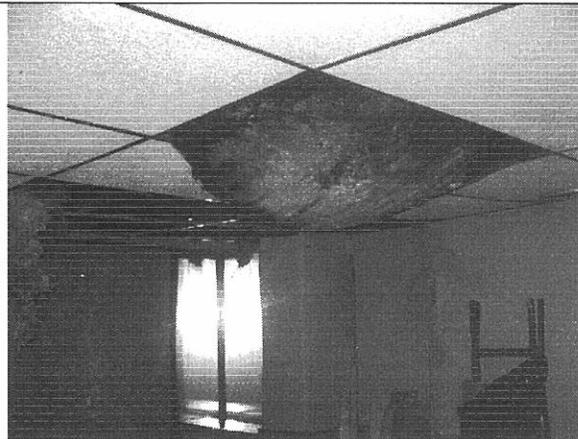


Foto 8. Deterioro en cielo raso



Foto 9. Cubierta zona posterior en buen estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 100 No. 34 - 65, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, se detectó daño fuerte en el cielo raso bajo la cubierta. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la zona frontal del primer piso que presentan humedad, fisuras y daños en los acabados

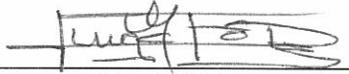
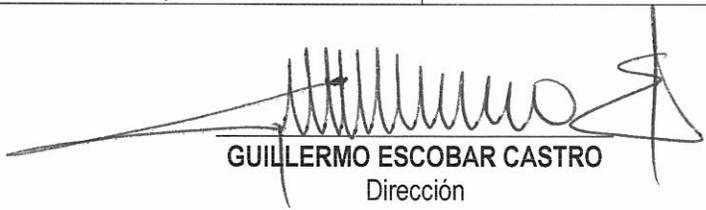
CAR – 1208



Página 5 de 6 ^{D.P.}

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de aguas lluvias al interior de la edificación
- Reparar los muros del segundo nivel que presentan humedad
- Reparar el cielo raso bajo la cubierta que está en mal estado

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	